



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00703046- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que la Secretaria de Administración de la Facultad solicitó la adquisición de pupitres para equipar los nuevos espacios del Pabellón Venezuela; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 253/2022;

que con fecha 16/09/2022 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de cuatro firmas del ramo: El Auditor S.A., Royal Door S.R.L., LM Amoblamientos S.R.L;

que el responsable de la UOC de la Facultad analizando el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y ofertas presentadas y emitió un informe de evaluación;

que se notificó a los oferentes que se presentaron el referido informe de evaluación;

que el responsable de la UOC solicitó un informe técnico del Área Mantenimiento sobre la muestra de una oferta sobre la que se tenía duda;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar: el renglón 1 a ROYAL DOOR S.R.L. por \$ 2.098.800,00 (pesos dos millones noventa y ocho con 00/100) y los renglones 2, 3 y 4 a RAFFIN RENE DANIEL por \$ 817.740,00 (pesos ochocientos diecisiete mil setecientos cuarenta con 00/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el trámite de la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 253/2022.

ARTICULO 2º. Adjudicar la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 253/2022, según el siguiente detalle:

- el renglón 1 a ROYAL DOOR S.R.L. por \$ 2.098.800,00 (pesos dos millones noventa y ocho con 00/100)
- los renglones 2, 3 y 4 a RAFFIN RENE DANIEL por \$ 817.740,00 (pesos ochocientos diecisiete mil setecientos cuarenta con 00/100)

ARTICULO 3º. los egresos serán imputados a Fondos del Programa PROFOIN

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese. .

e.s.